



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 23 de febrero de 2023

Señor

Presente

Con fecha 23 de febrero de 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°303-2023-CF/FCS.- Callao; 23 de febrero de 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el punto 08 de agenda sesión ordinaria de Consejo de Facultad realizado el 23 de febrero de 2023, referente solicitud de **Financiamiento Económico para sufragar gastos de Participación en el Programa de Especialización en Proyectos de Investigación y Asesoría de Trabajos de Investigación Científica (Tesis)**, organizado por la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, desde el 10 de marzo 2023, con una duración de seis (06) meses.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su Capítulo VIII del Art. N° 317 inc. 317.7 son deberes de los Docentes Ordinarios "Perfeccionar, ampliar y actualizar permanente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente";

Que, además los Docentes Ordinarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento y licencia con goce de haber para realizar estudios de Diplomados, Maestría, Doctorado y Capacitación o Perfeccionamiento, preferentemente en su especialidad; asistir a eventos de carácter académico; realizar viajes de investigación o de intercambio científico de acuerdo con el Capítulo IX del Art. N° 318 inc. 318.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Solicitud de fecha 17 de febrero de 2023, la Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía, Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita **Financiamiento Económico para sufragar gastos de Participación en el Programa de Especialización en Proyectos de Investigación y Asesoría de Trabajos de Investigación Científica (Tesis)**, organizado por la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, desde el 10 de marzo 2023, con una duración de seis (06) meses;

Que, con Oficio N°012-2023-CPGE/ FCS de fecha 20 de febrero del 2023, la Dra. Vilma María Arroyo Vigil, Jefa de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía de la Facultad de Ciencias de la Salud, que teniendo en cuenta que se encuentra dentro del marco técnico legal exigido y responde al Objetivo Estratégico 1: Mejorar la calidad de la formación profesional estudiantes universitarios, Código AEI.01.02, dentro de la Acción Estratégica Institucional. - Programa de Fortalecimiento de competencias integrales para docentes universitarios, por lo que procede dicho financiamiento;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 23 de febrero del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

RESUELVE:

1. **OTORGAR FINANCIAMIENTO ECONÓMICO A FAVOR DE LA DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA PARA SUFRAGAR GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ASESORÍA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (TESIS)**, organizado por la Escuela de Posgrado de la Universidad Continental, desde el 10 de marzo 2023, con una duración de seis (06) meses, por el monto de **S/2,520.00 (Dos Mil Quinientos Veinte con 00/100 Soles)**, con recursos propios de la Facultad de Ciencias de la Salud.
2. **DEMANDAR** a la docente beneficiada a realizar el informe económico y académico respectivo.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la señora Rectora e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS



Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica